

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almaceñ de Diaz.

EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados a las casas 13
 Recogiendolo en el despacho..... 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 1842.

CORREO GENERAL.

Espíritu de la prensa.

Lo mas importante que hemos encontrado en los periódicos es la parte que á continuacion insertamos de un artículo de la *Revista de los dos Mundos*, atribuido por algunos á Mr. Thiers, pero infundadamente segun el concepto de muchos y nuestra opinion propia.

“A vista de la situacion creada por la alianza anglo-espartista, no sabemos lo que se propone hacer el gobierno francés: á nosotros nos parece tanto mas propio esperar, antes de prosternarse ante el feliz dominador de la España, cuanto está muy próxima necesariamente en los negocios de este país. La reina Isabel tendrá doce años antes de seis meses. Ora bien; en España las jóvenes son legalmente núbiles á esta edad, y á creer lo que se dice, la naturaleza se ha puesto ya de acuerdo con la ley. La cuestion del casamiento de la reina puede presentarse por lo tanto de un momento á otro. Verdad es que si el gobierno quiere aplazar su solucion, puede alargarla hasta la mayoría propiamente dicha, que tendrá lugar dentro de dos años y medio. Pero tambien puede acontecer que se quiera precipitar la conclusion. De todos modos ya la cuestion se fije dentro de seis meses ó dentro de dos años, pudesela considerar como inminente; porque nada son dos años en un asunto tan importante. Ya deba subsistir ó desaparecer la monarquía, su destino va á decidirse. Dentro de seis meses el matrimonio es posible; dentro de dos años termina la regencia segun la ley. Uno y otro suceso debe producir graves complicaciones: en ambos el partido moderado puede hallar una ocasion ó de recobrar ó de partir el poder político, y por lo tanto el gobierno francés puede esperar neutralizar la influencia inglesa, porque estas dos causas están indisolublemente unidas por los acontecimientos, y de la misma manera que la derrota ha sido comun, las probabilidades de una revancha lo son tambien.

“Hasta ahora se ha hablado de cinco pretendientes á la mano de la reina: un hijo de don Carlos, un hijo del infante don Francisco, un Coghuro, un príncipe francés y un archiduque. A estos diferentes nombres se unen combinaciones y esperanzas diversas.

“El casamiento de la reina con un príncipe francés seria sin duda para nosotros la solucion mas brillante. Tambien es la que desea en primera linea el partido moderado. En otros tiempos este casamiento habria sido posible y hasta fácil: hoy seria una empresa enorme y cuyas ventajas tal vez no compensasen sus peligros. Hay ademas una razon decisiva para que sea imposible: esta razon es que el gobierno francés no piensa en semejante proyecto. Ha pasado el tiempo en que Luis XIV hacia arder la Europa para asegurar á su nieto la corona de las Españas: nosotros no somos ya tan conquistadores. Si la Francia hubiera abrigado el mas remoto pensamiento de una alianza de familia habria sostenido mas eficazmente á la reina Cristina. La idea ha venido de España y no de la Francia. El “*Journal des Debats*” que alguna vez tiene estranas ideas sobre las cuestiones exteriores, adoptó un momento esta política aventurada; pero hablaba tan solo por su propia cuenta.

“Preguntadle ahora lo que piensa, y vereis cuan diferente es su opinion. Los progresistas españoles y sus amigos los ingleses no por esto dejarán de agarrarse á este pretexto para clamar contra la insaciable ambicion del rey Luis Felipe; pero bien saben ellos la verdad.

“Seria muy de desear que esta fantasma desapareciese de la polémica. Es uno de esos que mas pueden oscurecer esta cuestion española tan naturalmente clara, cuando se la desprende de las sombras acumuladas con intencion. La opinion pública en Francia no seria muy favorable á un proyecto semejante; solo se consiguiera por lo tanto al proponerlo añadir un supuesto falso que ya turba muchos ánimos. No hay que dudarlo, el gobierno francés se exajera en vez de atenuarse las dificultades de este proyecto: cree que no podríamos enlazar un príncipe francés á la reina Isabel sino á condicion de luchar con toda la Europa. Piensa que los casamientos de los príncipes estan muy distantes de tener hoy la importancia política de otros tiempos. Despues de haber creado un rey de España, suponiendo que esto se consiguiera, seria preciso sostenerlo, ya contra los extranjeros, tal vez contra sus propios súbditos. En nuestros dias ademas, las naciones para aproximarse ó alejarse siguen otras reglas que las de alianzas de familia. No hay que inquietarse por lo tanto, todo esto se sabe ya, y si el casamiento del duque de Aumale es soñado aun por algunas personas no son de las que influyen en los consejos del gobierno.

“Si el casamiento con el duque de Aumale no tiene probabilidades de éxito, el casamiento con un archiduque no tiene felizmente mucho mas. Fuera esto casi una declaracion de guerra de la Europa á la Fran-

cia, y por paciente que sea nuestro gobierno, no le creemos con humor para sufrirla. La Europa no tiene intereses alguno de ponernos en el disparador. El ejemplo que damos renunciando á colocar un príncipe francés sobre el trono de España, nos autoriza á esperar y hasta á exigir igual abnegacion por parte de otras potencias. El gobierno austriaco no es mas emprendedor que el nuestro: si la fuerza de las cosas le trae esta ventaja sin peligro, la aceptará; pero de creer es que no se pondrá á ningun riesgo por conquistaria. Ademas de la oposicion de la Francia que es algo, encontraría tambien probablemente la de los intereses nuevos y de las ideas liberales en España. No es de creer que un archiduque consintiera en sufrir un gobierno constitucional y sin embargo segun todas las apariencias esta será la primera condicion impuesta al marido de la reina Isabel.

“Finalmente hay un tercer nombre que no parece mucho mejor escogido que los dos primeros: el hijo de don Carlos. El objeto de esta combinacion es evidente; se trataria de reunir á los dos partidos carlista y moderado en un solo partido de gobierno. Algunas ventajas traería esta fusion aunque tambien tendria graves inconvenientes particularmente para nosotros. Tenderia á desbarrazarnos del mal de enojosa vecindad de losunglo-exaltados esto seria un bien; pero seria de temer que produjese el opuesto extremo. La senda del justo medio es muy resbaladiza y escabrosa de andar; particularmente en España. Si llegase á ser rey un hijo de don Carlos, pudiera muy bien suceder que el partido moderado llegase algun dia á verse absorbido por el carlista propiamente dicho. Este último es activo; tiene á su favor una gran parte del pueblo del campo; tiene sobre todo la fuerza de los hábitos é inclinacion del caracter nacional para todo lo que es estremado.

“Se acabaría entonces con llegar á la restauracion pura y simple del principio absoluto y no habiámos hecho mas que cambiar de enemigos. No será infalible esta consecuencia; pero es muy probable y debe tenerse muy en cuenta tanto por parte de nuestro gobierno como por la de los españoles amigos de una prudente libertad. Si por un evento llegase á realizarse ese matrimonio, seria evidente tomar de autemano todas las precauciones necesarias para poner al nuevo rey en la imposibilidad de abusar de su poder. Esto seria sin duda difícil, pero absolutamente necesario para el bien de ambos países.

Pero no es este el único inconveniente del indicado proyecto. Acabamos de hablar de él como si ya se hubiese realizado. Qué diremos de los obstáculos que le asaltarán al paso? El mayor de todos es la obstinacion del mismo don Carlos, que no quiere sacrificar el principio

POBBEREN.

MATILDE.

Por Eugenio Sue. (1)

PARTE TERCERA.

CAPÍTULO XXV.

—O—

Los desposorios.

(Continuacion.)

A esta especie de reconvenccion me contestó Mr. de Rochegune algo sorprendido:

—Y que he hecho yo para despertar, para fomentar amor? Tengo la culpa de que la imaginacion de esa niña se haya exaltado sin razon?

—Es culpa de ella, si viendos todos los dias, si ando diariamente vuestras alabanzas, se haya poco á poco desarrollado el amor en su corazon? No es una verdad hacer alarde de una indiferencia.... que no tiene.... no.... no, porque el amor de Emma debe ser generoso....

—Me envanecería.... me envanecería, si fuese digno de él.

—Y por qué seriais indigno de él?

—Porque no tengo parte en ese amor.... porque no la tendría.

1) Véase desde el número 313 hasta el 525.

—No la tenéis ahora..... en hora buena.... pero quien os responde de lo venidero?..... Pensad pues en lo que me deciais antes de vuestra partida, hablándome del tedio, del disgusto que os abrumaba!..... esta triste disposicion del espíritu no puede menos de aumentarse cada vez mas.... vos no me amais ya, ó á lo menos yo no puedo contar mas con vos en la vida; por mi parte, porque os lo he de ocultar, cada dia estrecho los lazos que me unen á Mr. de Lanery, mientras que él repara cuanto puede sus pasados extravios; así veis, amigo mio, que nuestros sueños de otro tiempo han venido, ay! á parar en lo que todos los sueños.... del modo que decis, conservareis siempre de mí aquella memoria melancólica que sobrevive á los seres que no existen.... Tendré siempre con vos la mas afectuosa amistad.... la mas profunda estimacion.... pero ahora nuestras dos existencias tiene objetos diferentes, y cada dia que pase nos separará mas.... Que porvenir, pues, os queda?

—El porvenir mas triste.... lo sabeis.

—Y semejante porvenir es el que titubeais abandonar.... sacrificar, si quereis, cuando este sacrificio puede salvar la vida de Emma?

—Mejor es para ella morir que estar encadenada con un alma marchita.

—Pero quien os ha dicho que el generoso calor de aquel corazon joven no reanimará vuestra alma que creéis muerta para siempre?

—Eso es imposible, Matilde, lo conozco, no amaré mas.

—Entonces, exclamé con pena, entonces Emma debe morir, este es su destino; ademas que es la existencia de una criatura de Dios? Emma reune, es verdad, las cualidades mas encantadoras y mas raras.... Tiene diez y seis años.... es muy bella... ama hasta el estre-

mo de morir.... se morirá... Y el que, por su desdichada indiferencia, causará esta muerte, sacrificará sin duda á esta joven á que se dejó arrastrar por alguna grande pasion ó al menos por el atractivo de una vida aventurera que deberá sacarla de su letargo?... no.... no al tedio, á una ruin y triste apatia sacrificará el esta adorable niña, sacrificará á la hija de su mejor amiga.

—Estais severa, Matilde.

—Si Mr. de Mortagne viviese, ¿no os hablaría así? Apelo á vuestra honradez.... ¿qué os aconsejaria que hicierais?

Mr. de Rochegune no me respondió nada, bajó la cabeza con tristeza sombría, pero me pareció que mis palabras le habian hecho mella.

—Sus consejos eran sagrados para vos.... no hubierais titubeado.... Ah! amigo mio.... acordados de lo que me deciais cuando el instinto de vuestro corazon os revelaba que de nuestro amor saldria en su dia algun magnífico ejemplo de un gran sacrificio.... Sin duda presentiais lo que pasa en este momento.... Amigo mio, sed bueno, sed generoso.... no seais inhumano!

—Matilde.... francamente.... Mr. de Mortagne me hubiera aconsejado.... vos misma me aconsejais que me case con Emma por compasion!.... A este precio ella no aceptará el casamiento....

—Y me haceis semejante pregunta? Y aunque caudiese tan solo á la compasion.... ¿lo dejarais nunca descubrir por Emma?... No, no, conozco vuestro corazon; primero que ofenderla, la enganariais con alguna mentira persuasiva.... porque ella tambien es orgullosa.... Teneis razon, moriría mil veces antes que deber esta union á vuestra compasion.

—Pero eso es una locura! ¿No sabe cuanto os ama-

de la legitimidad. En el punto de vista de las ideas que representa, este principio lleva razón, y su misma repugnancia no carece de dignidad. Sea cual fuere la utilidad práctica del medio que le proponen, es una transacción. Pero en la esencia misma del principio de la legitimidad está el no transigir; debe vencer ó morir completamente. Esto no es todo: Supongámonos vencida la resistencia de don Carlos: ¿cuáles serán los medios de ejecución? El gobierno español probablemente no cooperará á este matrimonio. Se le habrá de obligar por fuerza? Entonces se verificaría esa grande expedición carlo-cristina de que tanto se ha hablado; pero la solicitud que el gobierno español ha manifestado en denunciar anticipadamente esa expedición debe darnos á entender que la desea en lugar de temerla. Si se levantara contra el semejante bandera, sería realmente lo que quiere ser, esto es, el representante de la revolución en España. Pero esto es lo que ante todas cosas han de evitar sus enemigos. Después figurémonos en el mismo ejército combatiendo por la misma causa á los enemigos de ayer, los dos nombres se han puesto por delante para figurar los dos partidos. Narvaz y Cabre al. Sería posible semejante alianza? No sería esto enarbolarse en cierto modo el estandarte de la anarquía y de la confusión?

“Sin duda que no sé ha cerrado enteramente el porvenir para el antiguo partido carlista; pero no es como partido distinto como debe desearse ver levantarse de nuevo. Hay una gran diferencia entre la situación del partido moderado y la del carlista, aunque parezcan confundidos en una misma proscripción. El principio mismo del partido carlista ha sido excluido; el del moderado no lo está. La reina Cristina no se ha llevado consigo todo el símbolo del partido moderado como don Carlos el del absolutista. Mientras permanezca en el trono la reina Isabel siempre quedará en pie la verdadera bandera de los moderados; no son irreconciliables con Espartero. Se engañarían torpemente quien creyese al partido carlista en el mismo estado. Si llegase á establecerse un gobierno en España, la gran masa del partido carlista vendría por sí mismo al socorro de este gobierno. Ya ha manifestado en varias ocasiones que no pide más que protección entre las innovaciones del radicalismo y del desorden material. Este género de adhesión no tendría ningún peligro de parte de la mayoría del partido. Por lo que hace á los gefes de la insurrección absolutista, esa la vez honroso y político el no buscar su apoyo; su causa está unida á la de don Carlos y á todo lo que á este mismo representa.

“Quedan dos pretendientes que quieren igualmente ser aceptados por todos: un Coburgo y un hijo del infante don Francisco. Es singular el destino de esa casa de Coburgo, que se aprovecha con tanta perseverancia desde hace diez años de las complicaciones de la política europea.

“Ahí están tres príncipes de esa casa que ya son reyes ó maridos de reinas; el uno es rey de los belgas, el segundo esposo de la reina de Inglaterra, el tercero es rey consorte del Portugal. Sería posible que el cuarto casase con la reina de España.

“Aquel de quien se trata es católico, es un hermano de la duquesa de Nemours y del rey de Portugal, sobrino del rey Leopoldo y primo del príncipe Alberto. Uno de los hijos del infante don Francisco se recomienda con otros títulos; es español y Borbon. Sea cual fuere el que la España prefiera, y sea cual fuere en general el esposo de la reina Isabel, lo que hay de decisivo, de tensión, digámoslo así, en la situación actual cesará muy probablemente á su advenimiento ó á mas tardar, á la época de su mayor edad. Por mas que haga la política inglesa para aprovecharse aun de este incidente, es difícil que no se venga abajo su edificio por algun lado que

no deje puesto á influencias menos exclusivas, menos estrechamente apasionadas que las que hoy dominan en Madrid. Solo un acontecimiento pudiera alegar todavía ese apetecible resultado y es la exclusión violenta de la corona y el establecimiento de una república con dictador ó sin él. Arrojaríamos entonces el porvenir de España al torbellino de las tempestades, y de temer sería que el círculo de las convulsiones intestinas llegase á rematar en don Carlos.

“Este nuevo paso sería la consecuencia lógica de todo lo que hasta aquí han hecho las anglo-exaltadas; nos compiémos sin embargo en que no lo intentarán. Por su voluntad se ha encerrado en un confuso laberinto. ¿Se empeñarán en salir por medio de un crimen? Desgraciadamente si pueden hacerlo, no hay motivo para suponerles tal idea. Acaso tengan que recurrir á las mitorias, ó quien sabe si por el contrario arrojarán el casamiento para disponerlo á su antojo.

“En todo caso las dificultades están de su parte, porque todo lo que no es adelanto en revolución, es retroceso, y nuestro mas ardiente deseo es que se vea generalmente comprendida en Francia la verdad de esta situación. Ora sea fatalidad, ora mala política, la Francia ha perdido su prestigio en España, pero no es irreparable el mal. No pensamos en una reconciliación imposible con un gobierno que nos es hostil por su propio origen, lo que importa es saber abstenerse y esperar. El tiempo, el interés de España trabajan por nosotros, y quizá no tengamos que aguardar la crisis que pueda sernos favorable.”

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

“Excmo. señor: Con motivo de lo espuesto por algunas diputaciones provinciales consultando si correspondía la exención del servicio militar en las quintas para el reemplazo del ejército á los licenciados del mismo, en las categorías de los que lo han sido como empuñados por el tiempo de la guerra, y á los procedentes de cuerpos francos, como igualmente de las reclamaciones de algunos particulares en ellas comprendidos, contra su declaración de soldados en la última quinta, tuvo á bien el regente del reino, para asegurar el acierto en este negocio, grave por los intereses y derechos que con su resolución pueden afectarse, oír al tribunal supremo de guerra y marina: y con vista de lo manifestado por este en acordada de 5 del actual, se ha servido declarar, de conformidad con su parecer.

1.º Están exentos del servicio militar en las quintas para el reemplazo del ejército los licenciados de los cuerpos del mismo y de los de milicias provinciales, por haber cumplido el tiempo del empeño que como voluntarios contrajeron por durante la guerra.

2.º Lo están igualmente, y bajo el mismo concepto de voluntarios durante ella, aquellos que procedentes de las filas enemigas, á que da fuerza u otra causa les haya conducido, se presentaron espontáneamente, después de abandonarlas, para servir en las del legítimo gobierno.

3.º No gozarán de esta exención los que entraron en el servicio procedentes de los depósitos de prisioneros enemigos; pero á los licenciados de esta categoría á quienes toque ó haya tocado la suerte de soldados en los alistamientos de sus pueblos, se les

abonará el tiempo que hubiesen servido antes de ser licenciados.

4.º Con respecto á los que lo son procedentes de los disueltos cuerpos francos, teniendo presente S. A. el art. 2.º del decreto de 7 de Diciembre de 1840, se ha servido declararlos igualmente comprendidos en la misma categoría de los que voluntariamente se alistaron en los del ejército y milicias por durante la guerra, y exentos por ello del servicio militar en las quintas para su reemplazo, siempre que en sus licencias no conste lo contrario.

5.º Declara asimismo S. A. que los precedentes artículos son aplicables en sus efectos á los últimos reemplazos de 1840 y 1841, en consecuencia de lo cual las bajas que de ellos resulten en los cuerpos de los pueblos serán cubiertas desde luego por los números de los respectivos sorteos á quienes aquella obligación corresponda.

Lo comunico á V. E. de orden de S. A. para su conocimiento y efectos correspondientes en el ministerio de su cargo, consecuente á las de 16 de Octubre, 10 de Diciembre y 3 de Enero, con que por el mismo me fueron remitidas algunas de dichas exposiciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Marzo de 1842.—Evaristo San Miguel.— Señor secretario del despacho de la Gobernación de la península.

002233.

CONGRESO.

Sesion del dia 21.

Abrióse la sesión á las doce y media con la aprobación del acta en votación nominal.

Los señores Barriel y Mendez Vigo solicitan que conste su voto conforme con la votación del Congreso acerca de la autorización á las diputaciones provinciales para arbitrar medios de uniformar á la Milicia nacional.

ORDEN DEL DIA.

Se admite como diputado al señor Villaralvo y Frías reelecto por Murcia.

Puesto á discusión el dictamen de la comisión mixta sobre inquilinatos de casas, es aprobado sin ella en su totalidad y por artículos.

Pasan á la comisión diferentes enmiendas al proyecto de movilización de la M. N.

Seda cuenta del dictamen de la comisión encargada de informar sobre el restablecimiento de algunos artículos de la ley constitutiva del ejército, y puesta á votación es aprobado dicho dictamen.

Continúa la discusión sobre el art. 2.º del proyecto autorizando á las diputaciones provinciales á hacer arbitrio para el armamento de la M. N.

En el artículo segundo se establece que las diputaciones provinciales solo pueden establecer interinamente estos artículos que necesitan ser aprobados definitivamente por las Cortes.

Se lee una enmienda del señor Mascareñas.

aa, cuanto os echo menos? ¿No me ha oído siempre hablar de vos en los términos mas afectuosos?

—Conoceis la rectitud y el candor de su alma... ¿No estaba yo “casada”?... esta palabra no ponía entre nosotros dos una barrera insuperable?

—Y os complaceríais en verme casar con Emma?

—Sería feliz con ese casamiento, porque daría la vida á Emma, porque él os proporcionaría numerosas especies de felicidad... porque causaría un contento inesperado á mi mejor amiga... Sería feliz con ese casamiento, porque os sacaría de esa apatía que no tenéis fuerza para combatir... porque poco á poco os sentiríais renacer por la influencia vivificante de ese candidato amor... porque hallaríais mil encantos en la dulzura del hogar doméstico. Vuestra vida tendría un objeto, nuevos vínculos quizá os unirían mas á ella... con la esperanza de ver revivir el ilustre nombre que os legó vuestro padre; una noble, una generosa ambición renacería en vos... y después añadir sin poder contener las lágrimas:—Amigo mio... lo creéis... sois bien desgraciado... os ha sido preciso publicar vuestras mas raras esperanzas... pero ¿cuando es forzoso renunciar lo que pudiera habernos hecho felices en la tierra, ¿qué nos queda? Tan solo el consolarnos haciendo á otros tan felices como hubiéramos querido ser... Lo veis... esta pobre joven exaltada por el amor sueña con una ambición de felicidad tan insensata que se muere... que se muere... por haber tan solo osado tener este sueño ideal... Y vos... con una palabra... la volvéis á la vida... con una palabra... realizáis su sueño... decid, amigo mio, excepto Dios, ¿quién podría hacer un acto tan poderoso, tan magnífico de bondad? decid, no es esto participar de su divina esencia causando tanto enagenamiento?

¿no es esto conseguir el mas sublime goze á que el hombre puede aspirar? Oh! que monstruo estúpido puede decir que la venganza agradaba á los dioses!

—Matilde, dejadme! dijo Mr. de Rohegune bastante conmovido; dejadme... estas exaltaciones son peligrosas, nunca se cede á ellas sino á costa de la razón.

—De la razón? Y la mas austera razón no estaria de acuerdo con vuestro corazón si lo escuchaseis? Amigo mio... estais agitado, lo veo... Ah! sed generoso! que á nuestros tristes amores no os suceda el recordamiento eterno de haber causado la muerte de Emma... y á mi el horroroso pesar de haber quizá alterado la hermosura de vuestra alma por las penas que os he causado! Oh! no, lejos de eso; haced por el contrario que nuestro afecto nos haya hecho mejores... yo perdonaría al que me ha hecho padecer tanto... vos, vos haríais olvidar á esa desgraciada niña todo lo que ha sufrido por causa vuestra...

—Pero sería una locura, no tendría disculpa por dejarme llevar de la agitación que me causan vuestras palabras, Matilde! Algun dia, os arrepentiréis de los males que mi debilidad hubiese acarreado!

—No, no, amigo mio, ceded... oh! ceded á ese noble movimiento del corazón... y un dia, estrechando en vuestras manos la mano de Emma... un dia con la sonrisa en los labios, la serenidad en el rostro y la alegría en el corazón... me diréis, Matilde, vuestro lenguaje fue el de una amiga, buena y sincera... os doy gracias. Soy bastante feliz. Entonces yo... añadí, no pudiendo contener las lágrimas y vencer mi agitación. Entonces! yo...

—¿Qué tenéis, Matilde? exclamó Mr. de Rohegune mirándome bastante inquieto.

Comprendí todo el peligro de mi enternecimiento in-

voluntario, pues una sospecha de Mr. de Rohegune podia echarlo todo á perder.

—No tengo nada, amigo mio, le dije tratando sonreirme, estoy conmovida pensando en la felicidad os espera al lado de Emma. Escuchad mis votos y consejos... Entonces, algun dia, como os iba diciendo, yo, feliz tambien por mi parte... gozando como todos los encantos de la felicidad doméstica... en voz baja:—Mal amigo, fue sin embargo preciso zaros á ello.

—Ah! Matilde... atended... á Emma... que á mí... No insistáis. Además... yo, no ahora nada que arriesgar. Mi vida no puede ser mas consolada de lo que es. Pero esa niña? en cuanto por Dios... un dia... que engañó!

—Pero esa niña os ama sin esperanza... hasta morir... su vida no puede ser mas desolada.

—Ah! Matilde, cuan tristes serían estos despo-

—Para Emma, serían los de una reina. Vuestra labra! amigo mio, vuestra palabra!

—Matilde!

—En nombre de vuestro padre... en nombre de las mias...

—Lo queréis?... Os lo suplico!

—Que se cumpla pues la suerte de esa niña?

—Oh! gracias!... á vos el mejor, el mas grande de los hombres... Ah! no sabeis... no, no, no, inefable dulzura de las lágrimas que me hacéis ver este instante, exclamé.

Tan dolorosos sacrificios eran al menos con la felicidad de Emma...

(Se continuará.)

que pide no sea necesaria esta última formalidad en el artículo, cuyo cumplimiento cree el señor Mascarós ó perjudicial ó imposible. La comision no admite la enmienda, pero el Congreso la toma en consideracion. Juran y toman asiento dos señores diputados.

Se acuerda discutir juntos el artículo y la enmienda. Síguese un debate muy animado entre los señores Cantalapiedra en pro de la enmienda, Gil Muñoz en contra, Monedero, de la comision, Diez en contra, Muñoz (D. L.) de la comision, Alonso (D. J. B.) en el mismo sentido, Mádoz, en contra, ministro de la Gobernacion, en el mismo sentido, Rodriguez (D. Faustino) de la comision y Saenz tambien en contra.

Se declara al fin el punto suficientemente discutido. Se pone á votacion la enmienda del señor Mascarós, y resultande 62 en pie y 61 sentados, se procede conforme á reglamento á votacion nominal que da al siguiente resultado.

Número de votantes.	123
Aprobando la enmienda. . .	63
Desaprobándola.	60

Queda por lo tanto aprobada la enmienda.—Se suspende esta discusion.

Quedan sobre la mesa diferentes expedientes y se levanta la sesion.

NOTICIAS DEL REINO.

VALENCIA 21 de Marzo.

Ayer tuvo lugar una junta de autoridades con el objeto de poner termino á la ansiedad pública y desterrar de estos muros el terror que llegó á apoderarse hasta de las almas mas seguras en su inocencia. Una comision de la audiencia, otra de la diputacion provincial, otra del ayuntamiento, el general y gefe político formaban esta reunion respetable. Tratose de la situacion aflictiva en que la imprudencia, la barbarie y la mala fé han colocado á los hombres de bien del mas puro de los partidos. Las bases adoptadas para restituírlos la tranquilidad de que tan injustamente carecemos, son segun se nos ha informado, las siguientes.

Retirar al asesino Bufela la licencia que abtuvo para al uso de armas.

Privar al cojo Cros del empleo de alcalde de leva.

Impedir á los miñones las incursiones por la ciudad durante la noche.

Establecer cuatro patrullas en cada cuartel compuestas de nacionales, tres al mando de los alcaldes de barrio, la otra á las órdenes de un concejal.

Nosotros que conocemos el origen del mal estamos persuadidos de que, llevándose á efecto tan sencillas medidas, bastará el trascurso de 24 horas para que volvamos á disfrutar la pérdida tranquilidad.

MADRID 24.

Se asegura que el señor Vallejo, gobernador de esta diócesis, ha oficiado al cabildo de la santa iglesia primada de Toledo manifestando que á virtud de orden del gobierno habia depuesto al vicario de Alcalá (nombrado por dicho cabildo despues del fallecimiento del Emmo. Inguanzo), y que le habia reemplazado con el señor Gutiérrez Parada; concluyendo que esperaba fuera de la aprobacion del cabildo. Este parece que ha contestado que quedaba enterado. Y ¿qué otra cosa podia contestar de no estar en lucha abierta con el gobierno? O el señor Vallejo se cree facultado para destituir al vicario de Alcalá, y nombrar quien le reemplace ó no. En el primer caso, ¿á qué mendigar la aprobacion del cabildo? Mas si no considera que cabe dentro de sus atribuciones el paso que ha dado, ¿qué significa la expresion: espera que merezca su aprobacion (la del cabildo)? ¿Querria que esta subanara la auidad de la destitucion y del nombramiento?

—Un periódico de la frontera dice que el dia 18 del corriente fué arrestado el cura de Vera por no querer acceder á la presentacion del certificado de civismo. Añade que fué conducido á Pamplona de orden del gefe político y encerrado en la cárcel pública.

—Nos dicen de Cartagena el 21:

En la tarde del 19 último fondcó en este puerto la fragata de guerra Corte, procedente de Algeciras. Permanecerá aquí unos seis ó ocho dias, tiempo indispensable para licenciar 115 hombres de marineria que trae cumplidos, saliendo despues con direccion á Mallorca y Barcelona.

Continúan con la misma miseria que antes las clases de los departamentos.

De las clases pasivas que forman los dos tercios de esta poblacion no hay que hablar: baste con decir á Vds. que todavia no han percibido la mensua-

lidad correspondiente á Diciembre del último año, esto es, contando su orden ó sistema de pages desde 1.º de Octubre de 1841.

—Segun los periódicos de Paris del 17 del actual, se esperaban para la semana entrante á SS. MM. el rey y la reina de Bélgica. Se les preparaba en el pabellon Marsan las habitaciones que debian ocupar. Tanto SS. MM. como los príncipes de Sajonia Coburgo, permanecerán en Paris hasta despues del alumbramiento de la duquesa de Nemours.

—S. A. el regente del reino con un lucido acompañamiento de generales y oficialidad, ha salido hoy á visitar los santos sagrarios.

La Exma. señora duquesa pedia para los niños espósitos en S. Sebastian.

—Cartas de Oviedo, y de otros puutos de Asturias llegadas hoy dice ser completamente falsa la noticia que dió el Patriota de haber aparecido una gavilla de 40 facinerosos en el consejo de Saldas. En otro lugar damos las noticias que contienen los diarios de Valencia, único importante que nos trae el correo de este dia.

—Estos dias se han dicho cuarenta mil cosas que no están escritas acerca el fin y motivo de la comida que dicen ha dado estos dias el embajador ingles.

Tambien se hablaba mucho sobre el rumor que circula hace dias de que los directores de rentas y el de caja de amortizacion han espuesto al gobierno que si no les presta los auxilios necesarios para pagar los sueldos de sus dependientes, se verán forzados á hacer dimision de sus destinos.

—Leemos en el FISCAL de Valencia:

“Se nos asegura, y por buen conducto, que el general don Pedro Chacon ha renunciado la capitania general de Valencia, resentido de que el ministro de la Guerra no le ha sostenido en el Congreso cuando últimamente fue atacado por uno de los representantes del pueblo. Pero el señor San Miguel no ha admitido la renuncia, y disculpándose con su continuo estado de somambulismo, le ha escrito particularmente que no oyó semejante ataque.

Correspondencia.

MADRID 25.

¿Tenia yo razon ó no la tenia en lo que les dije á vds. del Infante Don Francisco y de que el asunto era peliagudo? Por fin se le concede que salga de su destierro: por ahora no vendrá á Madrid, pero irá á Andalucía á hacerles á ustedes una visita y muy particularmente á Sevilla que es el punto que hoy como hoy se fija para su residencia. En esto ha habido muchos dimes y muchos diretes: pero al fin y al cabo de grado ó por fuerza se ha conformado S. A. y así lo ha manifestado Párent. Hay sin embargo en el ministerio quien se ha opuesto y quien todavia dice que es una imprudencia enviar á Sevilla (que es un pueblecito algo caliente) á esos personajes.

Lo mas notable de esta semana Santa ha sido la comitiva que acompañaba al regente al visitar los sagrarios. Yo conté unos doscientos oficiales que iban acompañando á su alteza. Parecia aquello un regimiento de gefes y oficiales. Los soldados rasos llevaban charreteras.

No es poco original lo que ha sucedido con el indulto, que es costumbre conceda el rey ó reina en semejantes dias: bien podrán decir los pobres que hicieran cuenta con él y á quienes no les haya tocado aquello de: el uno por el otro la casa sin barrer. Es pues el caso que ha habido graves cuestiones entre los ministros sobre si la prerogativa de indultar correspondia á la reina ó correspondia al duque. Camba y Surrá estaban por lo primero y al reyes pensaban los demas ministros. De modo y manera que llegó la hora y como todavia no estaba el punto decidido se determinó que no hubiese indulto; la cual era la mas sencilla manera de terminar el asunto. Sin embargo me parece á mí que es uno de aquellos actos el tal indulto por sí insignificantes, pero tan propios de la Real Magestad y tan augustos que debieran reservarse á la reina. Nadie lo dudó en tiempos de la regencia provisional; y la reina fué el año pasado la que indultó: pero vamos progresando que es un gusto. Hay quien cree que habia gato encerrado y que se trataba de que la reina indultase á ciertos reos. Yo sé que no es cierto. Pero ademas vengan ustedes acá, grandísimos majaderos. ¿Este acto como otro cualquiera de la reina no necesitaria la intervencion del tutor? Y iria ahora don Agustín á salvar á los que le dieron el 7 de Octubre aquel sustazo?

¿Qué les parece á vds. el periódico del ministerio y del Sr. Lujancito, con la que se nos viene? El Espectador está muy disgustado con la imprenta y par-

ticularisimamente con su corresponsal de vds.; ¡pecador de mí y pide restricciones y cadenas contra la prensa, y ¿por qué? porque hablando de Gonzalez le he llamado el abogado de Arequipa! Que insulto tan sangriento! Que atroz diatriba! Creia yo pobre de mí que era profesion honrosa la de abogado, ya se ejerciera del lado acá ó del lado allá del cabo de Hornos. Pero supuesto que don Antonio se enfada le llamaré de aquí en adelante el portento de los diplomáticos extremeños!

Vuelta á hablar de cambio de ministerio. Camba se obstina en ir á Manila; y se dice que Capaz, el presidente de aquel consejo de guerra que ustedes saben, ha de reemplazarle. Guarda Pablo!

La pluma se me cae de las manos de frio. Porque han de saber ustedes que hace tres dias estabamos á 22 sobre cero y hoy estamos á 4 bajo cero.

A última hora.—Acabo de saber que ha hecho el gefe político una visita y registro en las redacciones de la *Posdata*, el *Correo*, el *Católico* y la *Cruz* en busca de la Enciclica de su Santidad. En cuanto á las dos primeras ha sido viage escusado; de los periódicos apostólicos no sé. Nada hay por ahora de Puerto franco. Lo que sí está muy adelantado es lo del tratado; la diferencia solo recae, segun me acaba de afirmar quien debe saberlo, en los números de los algodones cuya introduccion haya de permitirse.

REMITIDO.

Señores redactores del GLOBO.

Ya que lo quiere la intendencia, vamos nosotros á defender la causa del ayuntamiento, que es la causa del pueblo, y á demostrar con razones, no con palabras dichas sin moderacion y aun puede que sin tino, que los tres gefes de rentas de la provincia jamás pueden responder victoriosamente á los fundadísimos y graves cargos que le ha hecho ante el público nuestra corporacion municipal.

Pero como para nosotros están cerradas las columnas del NACIONAL, y no queremos molestar á ustedes, forzoso es que tratemos este asunto en una hoja volante, la que aparecerá muy pronto: agúardela, pues, el público.

Para hacer esta promesa es para lo único que recurrimos hoy á ustedes, de quienes somos servidores.—Seis ciudadanos.

CADIZ 30 DE MARZO.

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy.—Gefe de dia: D. Pascual Perez Aragon, capitan del tercer batallon de Milicia Nacional.—Parada: los cueros de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

Comandancia general de la provincia.—El excelentísimo señor capitan general de este distrito militar me previene en orden de fecha 22 del actual, que debiendo procederse al nombramiento de habilitado de cesantes de capitancias generales y hacienda militar, disponga que los individuos que correspondan á esta clase emitan sus votos por escrito, haciendo eleccion de persona que desempeñe aquel cargo; y para que esta superior disposicion tenga su debido cumplimiento, convocará V. por medio de la orden de la plaza á todos los individuos que pertenecientes á dicha clase existan en esta ciudad á que concurran á su pabellon alojamiento, donde les exigirá V. den el enunciado voto, y todos reunidos, me los remitirá para el dia 6 del próximo mes de Abril.—Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 26 de Marzo de 1842.—Carlos Espinosa.— Señor sargento mayor de esta plaza.

En consecuencia los señores de la clase de cesantes de capitancias generales y hacienda militar que se encuentran en esta plaza se servirán apersonarse en la oficina de mi cargo al objeto que se dispone, el Jueves, Viernes y Sabado próximo 31 del corriente y 1.º y 2 de Abril, de diez á doce de la mañana.—El teniente coronel sargento mayor de la plaza.—Soria.

Administracion central de los derechos de puertos por el Exmo. ayuntamiento.

AVISO AL COMERCIO.

Debiéndose presentar en esta administracion las relaciones de consumos y existencias que resulten en fin del presente trimestre por los géneros del reino

constituidos en depósitos domésticos, se facilitarán los impresos en la misma oficina y se admitirán hasta el día 6 del mes de Abril próximo; advirtiéndose que transcurrido este plazo se procederá a la liquidación y cobro del derecho de los cargos que no se hubieren declarado.

Al mismo tiempo debo hacer presente que el término de un año de depósito concedido a los géneros procedentes de las notas de existencias de 31 de Marzo del año último, cumples el 31 del actual y por consecuencia deben los interesados satisfacer los correspondientes derechos por las existencias que les resulten ó solicitar prórroga. Cádiz 26 de Marzo de 1842.—Juan José Peraz.

San Juan Climaco, abad.

El Jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	10 S. O.	30,18.	SO.	Nublada.
Al mediodía.	14½ S. O.	30,22.	O.	Idem.
Al p. el sol.	14 S. O.	39,22.	O.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salte el sol a las 5 y 46 minutos de la mañana.

Se pone a las 6 y 14 minutos de la tarde.

MARRAS DE MAÑANA.

Primera alta a las 5 y 7 min. de la madrugada.

Primera baja a las 11 y 19 min. de la mañana.

Segunda baja a las 5 y 31 min. de la tarde.

Segunda alta a las 11 y 43 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	1
Mujeres.....	2
Niños.....	3
Niñas.....	2

Total..... 8

Parte mercantil.

NOTICIAS MARITIMAS—(Extracto de las listas de Lloyd.)

Buques llegados a puertos extranjeros procedentes del Cádiz.

Rio Janeiro Enero 4.—John A. Robb, Walker.
Falmouth Marzo 12.—Rising Sun, Poland.
Shields 12.—Venus, Hamond.
Gloucester 14.—Active, Snell.
Dublin 15.—Tartar, Naker.
16.—Coquette, Donald.
Torquay 17.—Emma Zeller, Prowse.
Hannah, Bartlett.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin ingles Emma Zoller, c. N. Prowse, de Dartmouth en 7 días en lastre, a don Pedro de Zulueta y comp.

Goleta idem North Star, c. Sewell de idem en idem con carbon de piedra, a don Juan Pablo Gomez.

Y varias embarcaciones menores.

SALIDOS.

Vapor español Primer Coruñés, don Norberto Santos, para Burdeos con escala en Lisboa y otros puertos.

Vapor idem Andaluz, c. don Francisco Vinier, en lastre para Gibraltar y Malaga.

Polacra-goleta idem la Sma. Trinidad, don Manuel Arriaga, con huevos y otros efectos para Sevilla.

Buques que estan a la carga.

Para la Habana y Veracruz.

El hermoso y velero bergantin español AYAMONTINO, su capitán don Manuel Dominguez; tiene bastante carga contratada, admite el resto y pasajeros a quienes ofrece un esmerado trato. Lo despacha don Vicente Maria de la Portillo, calle del Vedor, núm. 55.

Para la Habana en derecho.

Saldrá a la mayor brevedad el hermoso bergantin español FELIPE, su capitán don Antonio Rodriguez. Tiene lista una parte de su carga y admitirá el resto y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades en sus dos espaciosas cámaras. Lo despacha don Antonio Ruiz Tagle, calle de la Aduana, número 16.

Para Singapore, Manila y Macao.

La nueva y hermosa fragata francesa ORIENTE, de 590 toneladas, construida para ser muy velera, saldrá de Burdeos del primero al cinco de Mayo, bajo el mando del capitán Lagravère, y tomará flete y pasajeros, teniendo para ellos diez camarotes sobre cubierta, cada uno de nueve pies cuadrados con su jardín.

Dirigirse en Burdeos a los señores V. Fabre et Fils et C.^o, en Cádiz a don J. M. Aguirrevengoa.

Para las Islas Canarias.

Saldrá a la mayor brevedad el místico español BUEN MOZO, su capitán don Blas Orozco, admite un resto de carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha don Luis Crosa, casa de cinco Torres, número 135.

Para Bilbao en derecho.

El hermoso y velero bergantin español nombrado PAQUETE DE LEVANTE, su capitán D. J. Luis Gorordo, saldrá a la mayor brevedad por tener a bordo gran parte de su cargamento; admite el resto hasta su completo y pasajeros. Lo despacha don M. Fernandez, calle Juan de Andas, número 162.

Para la Coruña y Gijón.

La polacra goleta española nombrada EUGENIA, su capitán don Carlos Gonzalez Llanos; admite parte de carga y pasajeros.—Lo despacha don José Antonio Ricull, calle Ancha, núm. 135.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz.

Del Puerto.

Miercoles 30.

11½ de la mañana.	7 de la mañana.
2½ de la tarde.	1 de la tarde.
4½ de idem.	3½ de idem.

Jueves 31.

7½ de la mañana.	6½ de la mañana.
2 de la tarde.	12½ de idem.
4½ de idem.	3½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 31 del corriente a las 12 de la mañana.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miercoles 30 del corriente a las 11½ de la mañana

ANUNCIOS.

Daguerrotipo.

Un joven recientemente llegado de Paris ofrece a este ilustrado público hacer retratos en el corto espacio de 20 a 30 segundos, segun el último método descubierto en dicha capital, que es incomparablemente superior a todos sus anteriores.

Al intento, permanecerá en su casa, sita calle del Vestuario, número 175, segundo piso, desde las 9 de la mañana a las 4 de la tarde.

Los precios para las personas que vayan a su establecimiento, serán los siguientes,

De dos pulgadas y media de alto..... Pfs. 4

De tres y media de idem..... 5

Para los de mayor dimension y los de varias personas reunidas en una misma plancha, se arreglarán en el mismo establecimiento.

NOTA.—Las personas que tengan a bien se les haga en sus propias casas, podrán manifestarlo por medio de un billete con las señas de su domicilio y la hora fija que estarán en ellos, suplicandoles efectuarlo con 24 horas de anticipación, por lo que se aumentarán 20 rvn. a cada retrato ira en su correspondiente cajita.

LA PLAZA DE TOROS fabricada en la villa de Vajer, al sitio de San Miguel, con cerca de manpostería y de primera vida toda ella, se vende a voluntad de sus dueños; quien quisiere tratar de ajuste puede dirigirse a don José Maria Sanchez, plazuela de San Francisco, en la misma villa.

Emprestito de Polonia

DE

150 millones de florines.

Este empréstito del Estado es compuesto de 3000 secciones, comprendiendo cada una 100 obligaciones parciales: 420 secciones han sido estraidas hasta 1841, de suerte que apenas restan para salir 2580.—De este número se extraerán 70 en 1842, de la manera siguiente:

En el primer Junio se celebrará en Varsovia, con todas las formalidades legales, el sorteo de los números de 70 secciones, ó 7000 obligaciones parciales, atento que cada seccion contiene 100 obligaciones. En el primer Julio siguiente se celebrará otro sorteo, al que concurrirán solamente las sobredichas 7000 obligaciones parciales, las cuales ganarán todas, desde la primera hasta la última, los premios siguientes en numerario:

1 de fl. 1.000,000—	fl. 1.000,000
1 „ „ 300,000—	„ 300,000
2 „ „ 150,000—	„ 300,000
6 „ „ 25,000—	„ 150,000
8 „ „ 14,000—	„ 112,000
12 „ „ 7,000—	„ 84,000
20 „ „ 4,200—	„ 84,000
100 „ „ 2,500—	„ 250,000
150 „ „ 2,100—	„ 315,000
200 „ „ 1,500—	„ 300,000
1000 „ „ 950—	„ 950,000
5500 „ „ 750—	„ 4.125,000

7000 premios ganando la cantidad total de florines..... 7.970,000

El resultado será publicado inmediatamente por todos los principales periódicos de la Europa, y en listas especiales.

Los infrascritos venden cédulas originales de las secciones que no han salido todavía. Si el número designado en cada una de ellas sale en el sorteo de Junio, se obligará a cambiar gratuitamente dichas cédulas por una obligación parcial debiendo concurrir al sorteo de Julio inmediato. La mayor desgracia que entonces puede acontecer es ganar solamente 750 florines.

Cada cédula original cuesta 9 duros: los compradores de 6 reciben una gratuita, y los de 17 tres gratuitas. Renunciando con anticipación a la cantidad de 750 fl. polacos, caso que el número de la cédula original venga a salir en el sorteo de Junio, el precio de cada una apenas de 30 reales, y son las mismas las ventajas de los billetes gratuitos.

Los premios serán pagados al contado por el banco nacional de Varsovia, y por los infrascritos, a contar del 1.º de Octubre de 1842. La exportación de ellos es enteramente libre y exenta de impuesto ninguno.

Las listas oficiales de los dos sorteos serán exactamente remesadas a todos los interesados.

Los infrascritos cumplirán con exactitud y lealtad todas las órdenes que al efecto les fueren transmitidas, acompañadas de una libranza sobre una ciudad cualquiera de la Europa, ó de la indicación de una casa en la propia tierra en donde queden depositados los fondos correspondientes a las cédulas perdidas, ó de la autorización en fin para girar a la vista por el valor competente, por ocasión de la remesa de los billetes. Los mismos toman bajo su responsabilidad el extravío de las cédulas perdidas, que serán remesadas francas de porte hasta la raya de España.

COSTE DE LOS BILLETES.

Una cédula original sin renuncia a 750 fl.—Rvn. 180

„ „ con „ 90 fl.— „ 90

Quien compra 6 sin renuncia por rvn. 1080 recibe una gratis.

„ „ 12 „ „ 2160 „ tres

„ „ 24 „ „ 4320 „ seis

„ „ 7 con renuncia cuestan 540 reales.

15 „ „ 1080 „

31 „ „ 2160 „

Para los demás pormenores y esplicaci nos escritas por el correo, sin franquear, a los infrascritos que constatarán a correo seguido, franqueando hasta la raya.—Barreto & C.^o negociantes matriculados en la plaza de Lisboa.

TEJIDOS.

D. A. Martinez Perez, maquinista establecido en el callejon de la Cereria, letra B, construye—Telares de lanzadera volante mas perfectos y cómodos que los conocidos, apropiados para sujetos de todas edades, que se desbaratan y arman con facilidad, y pueden colocarse en los pisos altos sin lastimar el edificio.—Armazones sencillos y poco voluminosos, en los cuales pueden trabajar varios tejedores a un tiempo.—Lanzaderas de madera ó metal ideadas por el mismo, a propósito para aprendices, cuya sencillez las hace muy poco susceptibles de descomposicion.—Urdideras que ocupan muy poco lugar, en las cuales trabaja un hombre breve y cómodamente, y con un mecanismo que avisa y para el movimiento cuando se rompe ó falta un hilo.—Urdideras nuevas con las cuales se suprime la operacion de encarrutar. Máquina para encarrutar de 6 a 80 hebras con la perfeccion de no parar en el acto de anudar las roturas, a reponer las madejas.—Preusas con husillo de hierro y tuerca de bronce para amoldar y empujar las piezas de tejido.

Editor responsable M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario número 97